

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 16:40 horas del trece de febrero de 2014, en la sala de Juntas de Comisionados del piso 10 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6° y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 35 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental" (en lo subsecuente el "Acuerdo de Carácter General"), se llevó a cabo la:

III Sesión de 2014 del Consejo de Transparencia
del Instituto Federal de Telecomunicaciones

De acuerdo a la lista de asistencia anexa al acta, en la sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo que se señalan a continuación:

En suplencia de la Presidenta del Consejo de Transparencia, Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, el Consejero Suplente Mtro. Roberto Martínez Yllescas.

Consejero. Lic. Carlos Silva Ramírez

Consejero. Lic. Víctor Manuel Rivera Güemes, quien asiste con este carácter en suplencia del Titular de la Contraloría Interna y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, del Estatuto.

Consejero y Secretario de Acuerdos del Consejo de Transparencia. Lic. Juan José Crispín Borbolla.

El Consejero Suplente Mtro. Roberto Martínez Yllescas presidió la sesión, con fundamento en los artículos 3 y 5, fracción II del Acuerdo de Carácter General y de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.
 - III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2013006290.
 - III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2013006388.
 - III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 009151.
- IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

- I. Verificación del quórum.

Por instrucciones del Consejero Suplente Roberto Martínez Yllescas, el Secretario de Acuerdos verificó la presencia de todos los integrantes del Consejo por lo que, existiendo el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

- II. Aprobación del Orden del día.

En uso de la palabra, el Consejero y Secretario de Acuerdos solicitó que se incluyera en Asuntos Generales la consulta realizada al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), respecto a la reforma constitucional en materia de transparencia, para saber si a la entrada en vigor de la misma, este Consejo tiene competencia para atender los Recursos pendientes de resolución, así como aquellos que se reciban con posterioridad.

Siendo así, los Consejeros aprobaron por unanimidad el Orden del día.

- III. Asuntos sometidos a consideración del Consejo.

III.1 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2013006290.

Una vez analizado el asunto y tras la deliberación de los Consejeros, fue sometido a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

Acuerdo

CTIFT/130214/6

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 2013006290.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación al interesado.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada al interesado, publique la resolución aprobada en la sección que corresponde en el portal de internet del Instituto.

III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2013006388.

Una vez analizado el asunto y tras la deliberación de los Consejeros, fue sometido a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el siguiente:

Acuerdo

CTIFT/130214/7

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 2013006388.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación al interesado.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada al interesado publique la resolución aprobada en el portal de internet del Instituto.

III.3 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 009151.

Una vez analizado el asunto y tras la deliberación de los Consejeros, fue sometido a votación, la cual fue en el siguiente sentido:

El Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el siguiente:

Acuerdo

CTIFT/130214/8

PRIMERO. Se aprueba, por unanimidad la resolución del recurso de revisión número 009151.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, una vez firmada la resolución citada en el numeral anterior, realice lo conducente para su notificación en el domicilio del interesado.

TERCERO. Se instruye al Secretario de Acuerdos para que, firmada y notificada al interesado, publique la resolución aprobada en la sección que corresponde en el portal de internet del Instituto.

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

El Secretario de Acuerdos expuso que a esta fecha se cuenta con un recurso de revisión en proceso elaboración del proyecto de resolución del recurso de revisión número 2013006141, el cual será remitido a los Consejeros a más tardar el día 20 de febrero de 2014.

IV.2.- Consulta al IFAI respecto a la reforma constitucional en materia de transparencia.

El Secretario de Acuerdos expuso a los Consejeros el resultado de la consulta que realizó al IFAI, respecto a cuál es la autoridad que tiene competencia para sustanciar y resolver los recursos de revisión que se encuentran pendientes de resolución o en trámite a la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de transparencia, así como para admitir, en su caso, y desahogar los que se presenten a partir de dicha vigencia, explicando que de acuerdo al artículo Sexto Transitorio de dicha

reforma es el propio Consejo de Transparencia el que tiene la competencia para admitirlos, atenderlos y resolverlos según sea el caso, hasta en tanto no entre en vigor la ley secundaria correspondiente.

Por último, expone que dicha consulta fue realizada por vía telefónica y posteriormente formalizada por correo electrónico, mismo que se agrega a la presente acta como anexo único.

Siendo las 17 horas con 44 minutos del día de su inicio, se da por concluida la III Sesión de 2014 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes y su Secretario de Acuerdos.

Roberto Martínez Yllescas
Consejero
en Suplencia de la
Consejera Presidente Adriana Sofía Labardini
Inzunza.

Carlos Silva Ramírez
Consejero

Víctor Manuel Rivera Güemes
Consejero

Por suplencia en ausencia del Contralor
Interno, de conformidad con lo dispuesto por
el artículo 7, segundo párrafo, del Estatuto
Orgánico del Instituto Federal de
Telecomunicaciones,
publicado en el DOF el 23 de Septiembre de
2013.

Juan José Crispín Borbolla
Consejero y Secretario de Acuerdos

1000